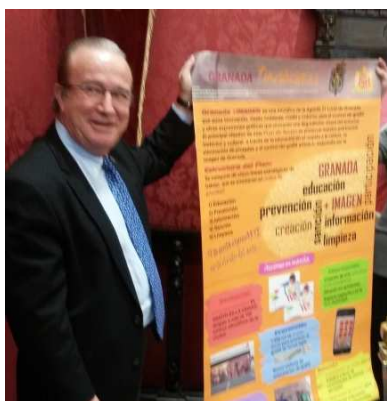


<http://www.granada.org/inet/wprensa.nsf/xnotweb/0CAD4AEFA818B673C1257DDC00377847?open&pag=ini>

PROMOCIÓN DEL ARTE DEL GRAFITI Y CONTROL DE LAS PINTADAS CENTRAN EL PLAN MUNICIPAL `GRANADA MÁS IMAGEN

521 alumnos de 12 centros educativos recibirán charlas sobre `El grafiti en Granada` y se han inventariado nuevos muros en la ciudad susceptibles de ser usados para esta actividad



Promocionar el arte urbano del grafiti y evitar y controlar las pintadas que deterioran muros y mobiliario urbano de la vía pública son los principales objetivos del plan municipal `Granada más imagen`; un programa que arrancó el pasado año y que contempla cinco líneas estratégicas de actuación en la materia educativa, preventiva e informativa, así como en materia de limpieza y de sustitución de las sanciones a menores por trabajos a la comunidad.

El concejal de Medio Ambiente, Mantenimiento y Limpieza, Juan Antonio Mérida, ha presentado un balance de las actuaciones realizadas hasta el momento y de las medidas previstas, y ha mostrado sus satisfacción por la acogida que las distintas propuestas como el programa educativo `El grafiti en Granada`, están teniendo en la ciudad.

“En Agenda 21 Local se han recibido 15 solicitudes de este programa, provenientes de 12 centros educativos, lo que supondrá la realización de 16 charlas, a las que asistirán aproximadamente unos 521 alumnos/as de edades comprendidas entre los 12 a 30 años. Dichas charlas se llevarán a cabo entre los meses de febrero y marzo. Esta buena acogida demuestra el interés que suscita la temática en nuestra ciudad”.

La sustitución de sanciones económicas que se pudieran imponer a menores infractores, por trabajos en beneficio de la comunidad u horas de formación constituye otros de los ejes principales del plan `Granada más imagen`, “con la finalidad de concienciar, formar y sensibilizar a los jóvenes infractores en lugar de sancionarles económicamente”.

El concejal ha asegurado que próximamente “se propondrá a la Junta de Gobierno una instrucción de servicio basada en las ordenanzas de limpieza y la de convivencia, con requisitos concretos para el menor infractor, que ha de tener entre 14 y 18 años y asumir la obligación personal de realizar trabajos de limpieza de muros con pintadas o de asistir a la formación propuesta en sustitución de la sanción que en su caso le correspondiera”. Otro de los ejes del plan que ha suscitado gran interés entre los jóvenes ha sido la cesión de muros para grafiti libre. Así, debido al éxito que están teniendo estos muros, se ha decidido ampliar esta catalogación a más muros municipales, concretamente ha sido aprobado por decreto la zona del espacio alternativo de ocio de Arabial como nueva zona de muros libres.

Mérida ha explicado que, además, “se han inventariado otros muros municipales susceptibles de ser utilizados para el grafiti y se han propuesto, por un lado, un total de 8 muros distribuidos por los distintos distritos, que están siendo sometidos a la aprobación de la ciudadanía en las Juntas de

Distrito, con el objetivo de autorizarlos para el grafiti libre y, por otro, se han seleccionado otros 43, presentados a las juntas de distrito como muros disponibles para el grafiti previa autorización por parte del Ayuntamiento”.

SOPORTES PRIVADOS

Junto a estas medidas, el Ayuntamiento ha puesto en marcha un sistema de autorizaciones para la realización de grafiti en soportes de naturaleza privada. Gracias a ello, cualquier persona puede ofrecer un muro de su propiedad o incluso, la persiana de su negocio, para que puedan ser pintadas tras conseguir la autorización previa por parte del Ayuntamiento.

Para ofertar un muro, y que los escritores de grafiti puedan optar a solicitarlo, deberán hacerlo a través de Agenda 21 local, bien enviando un mail a la dirección agenda21@granada.org o bien visitando las oficinas en la c/Verónica de la Magdalena, 23. Primera Planta.

Posteriormente, los muros ofertados aparecerán publicados en la web <http://www.granada.org/inet/agenda21.nsf/grmasimagen> y allí se especificará el procedimiento a seguir para solicitar la autorización una vez que el propietario haya llegado a un acuerdo con un escritor de grafiti.

Por último, y con el objetivo de informar a la ciudadanía y organismos interesados en la limpieza de pintadas ya se ha creado en la página web un registro de servicios de limpieza Bop nº8, de 15 de enero de 2015, donde se podrán inscribir tanto personas como empresas con experiencia en limpieza de muros. Este registro, facilitará la comunicación entre los candidatos/as que buscan una perspectiva laboral (como una bolsa de trabajo u oferta de servicios) y los interesados/as en limpiar muros privados).